

Sesion extraordinaria del dia Dos Julio de 1881.

En el pueblo de San Fierro de Barrasa a
dos Julio de mil ochocientos ochenta y una Reu-
nidos en el Salon de las Casas Consistoriales los
Tres Concejales anotados al margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Occidental D. Juan
Diego el Sr. presidente Abrio la sesion leyendo
el acta de la anterior la cual fué definitivamente
aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente
manifesto que iba a proceder al nombra-
miento de los Tres Concejales que habian de
formar las Comisiones de los diferentes ramos
en que se ha de dividir el regimen y Admini-
stracion Municipal durante el bienio actual y que por
lo tanto se suspendia la sesion por quince mi-
nutos a fin de ponerse de acuerdo para el
nombroamiento de las Comisiones. Pasado dicho
tiempo se paso a la eleccion de los Concejales
que habian de formar la 1.^a Comision que
es la que debe entender en los asuntos de Hacienda
Municipal como son Presupuesto, Repartos
cuentas y otros objetos sobre Hacienda y fueron
elegidos D. Vicente Subera D. Magin Estaper
y D. Felix Cerey. Para la 2.^a Comision de Obra

públicas fueron elegidos D. José Carradella y
D. Miguel Colls. para la 3.^a Comisión sobre
policia de Seguridad fueron elegidos D. Juan
Rifé y Jaime Bladas y para la 4.^a Comi-
sión sobre Instrucción Pública fueron elegidos
los Concejales José Carradella y Magim Esta-
per para la 5.^a que es de Beneficencia y Sa-
nidad lo fueron Vicente Gubern y Pedro Vila
y Jaime Bladas para la 6.^a que serán
los individuos de la Junta Pericial y Amilla-
ramientos fueron elegidos Vicente Gubern José
Carradella y Juan Rifé

Hecho el nombramiento de los conce-
jales que deben formar las diferentes Comisio-
nes en que se divide la Admon. Municipi-
pal pásase al nombramiento de Depositario
reayendo la elección al Concejal D. Vicente Gu-
bern.

La Corporación entera del estado des-
pués de las cuentas municipales y vio que estaban del
todo formalizadas hasta el año económico de
1879 a 80 y que se van formalizando las de
1880 a 81. pues que estas no pueden concluirse
hasta finir el periodo de Ampliaciones por haber
cantidades pendientes de pago y cantidades
pendientes de cobro y que del libro de In-
tervencion se desprende que para liquidación

de pagos del actual año económico faltan
a satisfacer al Secretario el mes de Enero
del pasado ejercicio de 1880 a 81 al est
guicil el 4º trimestre del mismo ejercicio
lo mismo al Arceor y la anualidad y vi-
gésimas partes de la Diputación Provincial que
para satisfacer dichas obligaciones mil tres
cientas ptas pendientes de cobra y mil ciento
cuatro ptas y cincuenta y tres centinos proce-
dentes de la liquidación de Ribas que ahora
debe entregar en Caja

Enterado de todo lo manifestado el
Ayuntamiento acuerda que queda satisfecho
del buen celo y comportamiento de la Corporación
anterior y no habiendo otro asunto que discutir el
Vº Presidente levanta la sesión que firman los
concurrentes que saben de que certifica

El Alcalde Acudentes

Juan Pizé

Ysidro Vila

Dºs Concejales

Vicente Juberu

José Larradella

Magin Gtaye



Francisco Lizarbe Dº